

En relación con las solicitud/es presentadas por ese Ayuntamiento al PLAN ESPECIAL DE APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA EN MUNICIPIOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA (PIP), y concretamente a las obras cuya ejecución ha sido delegada por la Generalitat a los Ayuntamientos, consideramos conveniente remitirle instrucciones sobre la documentación requerida para el pago de las obligaciones, que ha elaborado esta Conselleria de Infraestructuras y Transporte, y que afecta a los proyectos cuya ejecución será gestionada por ese Ayuntamiento.

Gaspar Peral Ribelles

Subsecretario

Conselleria de Infraestructuras y Transporte.